



Factura: 001-002-000071466



20181701006P08430



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P08430						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:18)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791309162001	ECUATORIANA	GERENTE	JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600000.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000071467



20181701006003024



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO-



N° TRAMITE: 94729-0041-18 22/04/19 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA N° 2018-17-01-006-P08430

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA

MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.

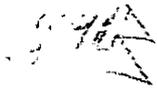
CAPITAL ANTERIOR:	USD \$ 1'813.000,00
AUMENTO DE CAPITAL:	USD \$ 600.000,00
CAPITAL ACTUAL:	USD \$ 2'413.000,00

DÍ 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA, legalmente representada por Juan Fabián Alexei

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

Enríquez Falconí, en calidad de Gerente y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega; Advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital suscrito y pagado, y de reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., conforme lo demuestra con el nombramiento que adjunta a la presente, el cual constituye documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliada en esta ciudad de Quito D.M., y legitima su comparecencia con el nombramiento que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.** MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco. **Dos.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Luis Enrique Villafuerte, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía aumentó el capital y reformó su estatuto social. **Tres.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, la Compañía aumentó el capital y reformó su estatuto social. **Cuatro.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el dieciocho de abril de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de septiembre del dos mil, la Compañía aumentó el capital y reformó su estatuto social. **Cinco.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, el veintiuno de noviembre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de noviembre de dos mil, el señor Juan Manuel

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

Ampudia Aguas y el señor Nelson Falconí Falconí cedieron la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí. **Seis.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el quince de octubre de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de diciembre de dos mil dos, la Compañía aumentó el capital y reformó su estatuto social. **Siete.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el quince de mayo de dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno de julio de dos mil tres, la Compañía modificó su objeto social y consiguientemente reformó su estatuto social. **Ocho.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, doctor Luis Enrique Villafuerte, el veintinueve de septiembre de dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de octubre de dos mil tres, la Compañía modificó su objeto social y consiguientemente reformó su estatuto social. **Nueve.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Luis Enrique Villafuerte, el doce de mayo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de septiembre de dos mil cinco, la Compañía aumentó el capital y reformó su estatuto social. **Diez.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintiuno de febrero de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de marzo de dos mil seis, la Compañía modificó su objeto social y consiguientemente reformó su estatuto social. **Once.** Mediante escritura pública otorgada en la

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el seis de abril de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de abril de dos mil seis, el señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí cedió una parte de sus participaciones a favor del señor Francisco Esteban Morales Calderón. **Doce.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez de abril de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de abril de dos mil seis, el señor Francisco Esteban Morales Calderón cedió la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Verónica Villamil Larrea. **Trece.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera, el veinte de mayo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de agosto de dos mil ocho, la Compañía aumentó el capital y reformó su estatuto social. **Catorce.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., en sesión celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento de capital suscrito y pagado, así como la reforma del Estatuto Social de la Compañía. De igual manera, se autorizó al Gerente a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios en mención. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno:**



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

✓

Que la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **Dos:** Que la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de 1.813.000 (un millón ochocientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1.813.000 (un millón ochocientos trece mil) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00). **Tres:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA. en la suma de US\$ 600.000 (seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), es decir hasta que alcance la suma de US\$ 2.413.000 (dos millones cuatrocientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América). **Cuatro.-** Que el presente aumento de capital se lo realiza por aporte en numerario por cada uno de los socios, en porcentaje a la participación que corresponde a cada uno de los socios en el capital de la Compañía, conforme se detalla a continuación. **Cinco:** Que el aumento de capital se lo haga mediante la emisión de 600.000 (seiscientos mil doscientas) nuevas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, con lo cual el nuevo capital de la compañía estará dividido en 600.000 (seiscientos mil) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00). **Seis:** Se deja constancia de que por motivo del presente aumento de capital, los socios incrementan el capital social en la Compañía, de manera proporcional a las aportaciones y mismos porcentajes previamente existentes. **Siete:** Que con base en el aumento de capital de la Compañía, el Cuadro de Integración del Capital de MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA. queda establecido de la siguiente manera:

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

**TGA**

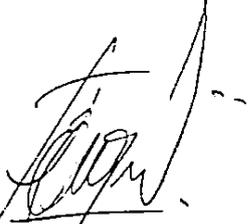
NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL US\$	APORTACIÓN EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PORCEN- TAJE %
Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí	1.811.187	599.400	2.410.587	99,99%
María Verónica Villamil Larrea	1.813	600	2.413	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.813.000</b>	<b>600.000</b>	<b>2.413.000</b>	<b>100%</b>

**Ocho:** En función del aumento de capital suscrito y pagado, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social de la Compañía es de US\$ 2.413.000 (dos millones cuatrocientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 2.413.000 (dos millones cuatrocientos trece mil) participaciones sociales de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una." **CUARTA: INVERSION.-** Los socios son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto el tipo de inversión que se realiza es nacional. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de la presente Escritura Pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Andrés Molina Bonilla, matrícula profesional número diez mil cuatrocientos treinta, del Colegio de Abogados de Pichincha". Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

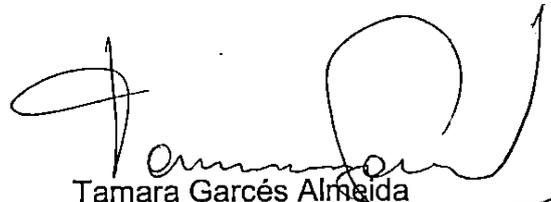
*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

MOR/MOR



JUAN FABIÁN ALEXEI ENRÍQUEZ FALCONÍ

C.C. 1709355695



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DE IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDAD DE CRUDAÑGA, 170935568-8

ENTRIQUEZ FALCONI  
JUAN FABIAN ALEXEI

ESTADISTICAL Censado  
MARIA VICTORICA  
VILLAMIL LAUREA

COMERCIO SUPERIOR  
ENTRIQUEZ FALCONI  
COMERCIANTE

ENTRIQUEZ FALCONI  
ANGELARDO

FALCONI HODALDO ELSA FAZOLA

QUITO  
2011-05-07  
2021-05-07

*Palacio*

*Palacio*

*Palacio*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2010

002 002-031 1709355685

ENTRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
QUITO ZONA 4  
RUMIPAMBA PARROQUIA

Avenida Tomás de Berlanga E4-275  
y Avenida Amazonas  
022445431  
fentriquez@mundyhome.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en...~~Una~~...hoja(s)

Quito a, 18 DIC. 2018

**TGA**

  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Quito, 28 de Septiembre de 2015

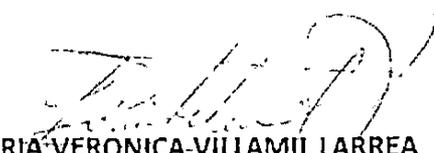


Señor  
JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI  
Presente.-

La Junta General de Socios de la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA, celebrada el día veintiocho de septiembre del dos mil quince, tuvo el acierto de reelegirle a usted como GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la Inscripción en el Registro mercantil de este Cantón Quito,

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía y en la Ley de Compañías en vigencia.

Le deseo éxitos en su gestión.  
Atentamente,

  
MARIA VERONICA VILLAMIL LARREA  
PRESIDENTA  
C.C. 170404015-1

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA. Para el cual he sido reelegido.

Quito, 28 de Septiembre de 2015

  
JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
C.C.170935569-5

NOTA: La compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura celebrada el 13 de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.



TRÁMITE NÚMERO: 67761



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15505
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI
IDENTIFICACIÓN	1709355695
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 3170 DEL: 26/10/1995 NOT: 29 DEL: 13/07/1995.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 207 hoja(s).

Quito a, 18 DIC. 2018

**TGA**

  
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791309162001  
RAZON SOCIAL: MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI  
CONTADOR: TUTIN IZA EDGAR VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/10/1995      FEC. CONSTITUCION: 26/10/1995  
FEC. INSCRIPCION: 12/03/1996      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/03/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE AUDIO PARA

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: JIPIJAPA Calle: TOMAS DE BERLANGA Número: E4-85 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PIONEER Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 022258797 Telefono Trabajo: 022258798 Email: mespinoza@pioneer-ec.com

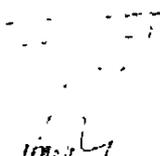
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005      ABIERTOS: 3  
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA      CERRADOS: 2

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPerez      Lugar de emisión: QUITO/AV GALO PLAZA      Fecha y hora: 12/03/2015 09:49:24



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



A

**NUMERO RUC:** 1791309162001  
**RAZON SOCIAL:** MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 26/10/1995  
**NOMBRE COMERCIAL:** MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE AUDIO PARA AUTOMOTORES Y PARA EL HOGAR.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: JIPIJAPA Calle: TOMAS DE BERLANGA Número: E4-85 Intersección AV. AMAZONAS Referencia DIAGONAL A LA PLAZA DE TOROS Edificio: PIONEER Oficina: PB Telefono Trabajo: 022258797 Telefono Trabajo: 022258798 Email: mespinoza@pioneer-ec.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **ESTADO** ABIERTO    **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 08/08/2003  
**NOMBRE COMERCIAL:** MUNDY HOME MUNME      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

COMERCIALIZACION AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE AUDIO PARA AUTOMOTORES, ETC

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: PONCEANO Calle: SEBASTIAN MORENO Número 141-B Intersección: MARIANO CARDENAL Edificio: PLANTA Oficina: PB Telefono Trabajo: 2806108 Telefono Trabajo: 2805958 Fax: 2800352 Email: jurgelles@pioneer-ec.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004      **ESTADO** ABIERTO    **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 03/09/2004  
**NOMBRE COMERCIAL:** MUNDY HOME MUNME      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION DE ARNESES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: JOAQUIN MANCHENO Número: OE1-736 Intersección: JUAN BARREZUETA Telefono Trabajo: 2800351 Fax: 2800351 Email: gbrborich@pioneer-ec.com

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

\_\_\_\_\_  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** KPEREZ      **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA      **Fecha y hora:** 12/03/2015 09:49:24



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791309162001  
**RAZON SOCIAL:** MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 26/10/1995  
**NOMBRE COMERCIAL:** MUNDY HOME HUNME      **FEC. CIERRE:** 26/01/1996  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: VIA INTEROCEANICA Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA CUMBAYA Oficina: PB

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005      **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 07/07/2005  
**NOMBRE COMERCIAL:** MUNDY HOME MUNME      **FEC. CIERRE:** 31/05/2009  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE AUDIO PARA AUTOMOTORES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Ciudadela: EL RECREO Barrio: EL RECREO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S11-122 Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLEBUS Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: LOCAL A-10 Email: fenriquez@pioneer-ec.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

COJ. SC034857  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 ATENCIÓN TRAMITACIÓN

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

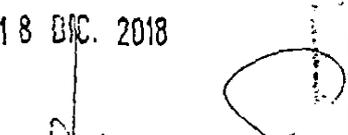
Usuario: KPerez      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 12/03/2015 09:49.24

R

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 125 hoja(s).

Quito a, 18 DIC. 2018



  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUNDY HOME MUNME CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, D.M, a los 17 días del mes de diciembre de 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Tomás de Berlanga E4-85 y Av. Amazonas, siendo las 10H00, se reúnen los socios de la Compañía MUNDY HOME MUNME CÍA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la presente Junta los siguientes socios:

1. El señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí, por sus propios derechos, en representación de 1.811.187 participaciones nominativas de US\$ 1 cada una, equivalentes al 99,99% de capital de la Compañía.
2. La señora María Verónica Villamil Larrea, por sus propios derechos, en representación de 1.813 participaciones nominativas de US\$ 1 cada una, equivalentes al 0,1% de capital de la Compañía.
3. Lic. Julio César Dobronsky Navarro, interventor de la Compañía MUNDY HOME MUNME CÍA. LTDA.

En vista de que se encuentra representada y presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la señora María Verónica Villamil Larrea y actúa como Secretario, el señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, la Presidenta pone en conocimiento de los socios el Orden del Día, que es el siguiente:

**PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la respectiva reforma de estatutos.**

El socio mayoritario el señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí toma la palabra y manifiesta que es preciso efectuar un aumento de capital que permita a la Compañía fortalecer su patrimonio. Por lo expuesto anteriormente se decide realizar un aumento de capital suscrito y pagado, por un valor de US\$ 600.000 (seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), de tal manera que el capital social suscrito y pagado de la Compañía pase de US\$ 1.813.000 (un millón ochocientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América), al valor de US\$ 2.413.000 (dos millones cuatrocientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América).

De igual manera señala que el aumento de capital señalado se lo realizaría en numerario, en porcentaje a la participación que corresponde a cada uno de los socios. Es decir que el socio mayoritario aportará la



cantidad de US\$ 599.400,00 y por su parte la señora María Verónica Villamil Larrea depositará o efectuará mediante transferencia la cantidad de US\$ 600,00.

Los socios después de una breve deliberación acuerdan y resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía MUNDY HOME MUNME CÍA. LTDA. en la suma de US\$ 600.000 (seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), de tal manera que el nuevo capital social suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 2.413.000 (dos millones cuatrocientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo por unanimidad los socios aceptan y dejan constancia que el aumento de capital se lo realizará por aporte en numerario, en porcentaje a la participación que corresponde a cada uno de los socios.

Igualmente se resuelve que el aumento de capital se lo hará mediante la emisión de 600.000 (seiscientos mil) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

En función de lo anterior, los socios dejan constancia de que, en virtud del aumento de capital conocido y aprobado por la presente Junta, el nuevo Cuadro de Integración del capital de la Compañía MUNDY HOME MUNME CÍA. LTDA., será el siguiente:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL US\$	APORTACIÓN EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE %
Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí	1.811.187	599.400	2.410.587	99,99%
María Verónica Villamil Larrea	1.813	600	2.413	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.813.000</b>	<b>600.000</b>	<b>2.413.000</b>	<b>100%</b>

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios igualmente por unanimidad, resuelven reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

**"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social de la Compañía es de US\$ 2.413.000 (dos millones cuatrocientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 2.413.000 (dos millones cuatrocientos trece mil) participaciones sociales de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una.

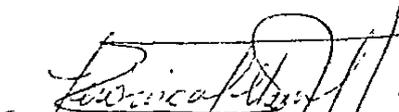
Por último, los socios autorizan al Gerente de la Compañía, para realizar las gestiones que sean necesarias para formalizar el aumento de capital y reforma del Estatuto Social referido.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10H45, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 11H00 se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. La Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.



La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Presidentes y Secretarios que certifican.

  
María Verónica Villamil Larrea  
PRESIDENTA-SOCIA

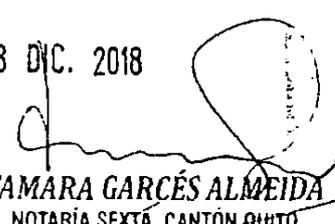
  
Juan Fabián Alexei Enriquez Falconi  
SECRETARIO AD-HOC-SOCIO



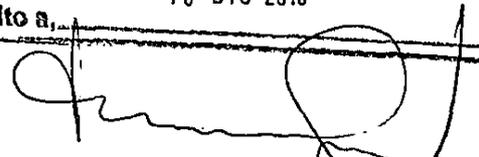
Ldo. Julio César Dobronsky  
INTERVENTOR

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 18 DIC. 2018

  
**TGA** TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN-QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta 02 copia certificada, firmada y sellada en 18 DIC 2018

Quito a, 

~~Tamara Garcés Almeida~~  
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 002-002-000033333



20181701029001586

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001586



MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:52)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.036321

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791309162001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P08430

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001586

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:52)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.036321

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791309162001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P08430

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconí Molina

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.", de fecha 13 de julio de 1995, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., de fecha 18 de diciembre de 2018, otorgada ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito; en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 19 de diciembre de 2018.-

EL NOTARIO.-

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002262

Esteban Ortiz Mena  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y consiguiente reforma del estatuto social de la compañía **MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 2018 y su rectificatoria otorgada en la misma Notaría el 06 de febrero de 2019, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la compañía **MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.** está inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, bajo el No. 2015.Q.01.001674 de 30 de octubre de 2015 y mantiene en circulación una emisión de obligaciones de largo plazo inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores bajo el No. 2015.Q.02.001675 de 30 de octubre de 2015;

**QUE** el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores inscritas en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores;

**QUE** la Dirección Regional de Mercado de Valores ha remitido el informe de la Subdirección de Control No. SCVS-IRQ.DRMV.SC.2019.022 de 23 de enero de 2019, que en su parte pertinente concluye lo siguiente:

"(...)

*2. de acuerdo a la información del "Sistema Integrado de Mercado de Valores", a la presente fecha, el emisor MUNDY HOME CIA. LTDA., se encuentra al día en sus obligaciones en el Catastro Público del Mercado de Valores, adicionalmente según el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y existencia legal, el mismo certifica que en el sector societario de igual forma se encuentra al día, conforme consta en el cuerpo del informe. // La compañía registra como resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018, pérdidas por USD\$1.304.558,00 cabe indicar que respecto al 30 de junio de 2018, las pérdidas se han incrementado en USD\$485,820,36 que en términos porcentuales equivale al 50,2%. Al respecto, el numeral 5 del Art. 377 de la Ley de Compañías señala que la compañía que tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas; estará incurso en Causal de Disolución; toda vez que, las pérdidas alcanzan el 45,76% del capital suscrito, se determina que la Compañía no está incurso en Causal de Disolución."*

**QUE** la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2019-084 de 15 de marzo de 2019, que en su parte pertinente señala:

*"De la revisión y análisis por muestreo a los libros sociales, registros contables, estados financieros cortados al 30 de diciembre de 2018 y documentos de soporte presentados por la compañía, se determinó que el saldo de la cuenta "Aportes para Futura Capitalización", es suficiente para pagar el aumento de capital suscrito, en numerario, USD 599.400,00 y USD 600,00 mediante compensación de créditos, el cual se protocolizó mediante escritura pública de 18 de diciembre de 2018, en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito y se aclaró mediante escritura pública de 06 de febrero de 2019."*

*D*  
*HT*



**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002262**

**QUE** la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido el informe jurídico contenido en memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0330-M de 19 de marzo de 2019, en el cual recomiendan la suscripción de la presente resolución; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital suscrito por la suma de US\$ 600.000,00, pasando éste de US\$ 1'813.000,00 a US\$ 2'413.000,00 y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía **MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 2018 y su rectificatoria otorgada en la misma Notaría el 06 de febrero de 2019, en virtud de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías; y, disponer que un extracto de las respectivas escrituras públicas se publique, por una sola vez, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme al Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

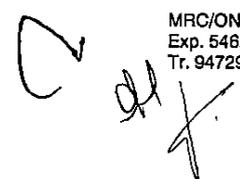
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que las Notarías Sexta y Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, tomen respectiva nota del contenido de la presente resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución de la compañía **MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.**, en su orden, y sienten en las copias las correspondientes razones.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba las referidas escrituras junto con la presente resolución, archive una copia de las mismas, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y proceda con las demás anotaciones que manda la ley; b) tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.**; y, c) que dicha dependencia sienta razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de marzo de 2019.

  
**Esteban Ortiz Mena**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

  
MRC/ONL/MGC  
Exp. 54824  
Tr. 94729-0041-18



Factura: 002-002-000035665



20191701029000334

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029000334



MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2019, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.26321

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791309162001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

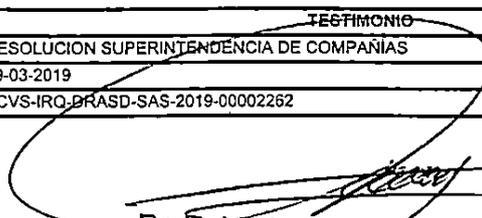
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002262

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029000334

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2019, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.26321

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791309162001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002262

  
**Dr. Rolando Falconi Molina**  
 NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconí Molina

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., de fecha 13 de julio de 1995, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la RESOLUCIÓN Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002262, de fecha 19 de marzo de 2019, suscrita por el señor Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito, en la que en su ARTÍCULO PRIMERO dice: APROBAR el aumento de capital suscrito por la suma de US\$ 600.000,00, pasando éste de US\$ 1'813.000,00 a US\$ 2'413.000,00 y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 2018 y su rectificatoria otorgada en la misma Notaría el 06 de febrero de 2019, en virtud de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías; y, disponer que un extracto de las respectivas escrituras públicas se publique, por una sola vez, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme al Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución indicada.- Quito, 22 de marzo de 2019.

EL NOTARIO.-



  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000077080



20191701006000816

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006000816

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2019, (17:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-006-P08430

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA BONILLA ANDRES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713473765
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002262

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

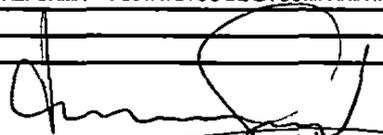
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006000816

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2019, (17:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002262

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA BONILLA ANDRES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713473765
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2081701006P08430

  
Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta, cantón Quito

**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo SEGUNDO de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002262, dada por el Abogado Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito, el 19 de marzo del 2019, tome nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., celebrada el 18 de diciembre del 2018, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, de la Aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., que por la presente resolución hace dicha Dirección.- Quito, a veintiocho (28) de marzo dos mil diecinueve (2019).-

MOR/MOR

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 22869



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	143308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1911
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709355695	ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /18/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002262 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO. DR ESTEBAN ORTIZ MENADE FECHA 19/03/2019.- ADJUNTA ACLARATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DMQ DE FECHA 06/02/2019.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3170 TOMO 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/10/1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 18-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Factura: 001-002-000074095



20191701006P00710



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701006P00710					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE FEBRERO DEL 2019, (17:05)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791309162001	ECUATORIANA	GERENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 94729-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

22/04/19

2.1.1



93

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA N° 2019-17-01-006-P00710

ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.  
CUANTIA INDETERMINADA  
DÍ 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles seis (06) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA, legalmente representada por Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí, en calidad de Gerente y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega; Advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aclaratoria a escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, y de reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., conforme lo demuestra con el nombramiento que adjunta a la presente, el cual constituye documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliada en esta ciudad de Quito D.M., y legitima su comparecencia con el nombramiento que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

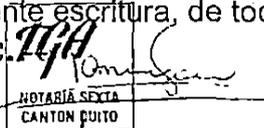


MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., otorgó una escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, con fecha dieciocho de diciembre de dieciocho, ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón elveintiseisde octubre de mil novecientos noventa y cinco. **Dos.** El numeral Cuarto de la Cláusula Tercera de la escritura pública señalada en el Numeral que antecede, señala que: "Que el presente aumento de capital se lo realiza por aporte en numerario por cada uno de los socios, en porcentaje a la participación que corresponde a cada uno de los socios en el capital de la Compañía, conforme se detalla a continuación.", sin embargo no aclara que una de las aportaciones para el aumento de capital, por parte de uno de los socios de la Compañía, será realizado por compensación de créditos, de acuerdo a lo establecido en la legislación societaria vigente. **Tres.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., en sesión celebrada el 4 de febrero de dos mil diecinueve, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó la aclaratoria al trámite de aumento de capital suscrito y pagado, y su consiguiente reforma de Estatuto Social. De igual manera autorizó al Gerente a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios en mención. **TERCERA: ACLARATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con base en los antecedentes señalados, el señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., aclara que el

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

valor de US\$ 600 (seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), a ser aportados por parte de la socia María Verónica Villamil Larrea, en el trámite aumento de capital de la Compañía, será realizado por compensación de créditos, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 183 de la Ley de Compañías vigente. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente trámite, por su naturaleza es indeterminada. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de la presente Escritura Pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Andrés Molina Bonilla, matrícula profesional número diez mil cuatrocientos treinta, del Colegio de Abogados de Pichincha". Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO.-

veintiseis.- VALE.  
MOR/MOR



JUAN FABIÁN ALEXEI ENRÍQUEZ FALCONÍ

C.C. 1709255695



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito



NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
 CERTIFICACION DE CIUDADANIA

CIUDADANIA: QUITANA  
 NOMBRE Y APELLIDOS: ENRIQUE FALCON JUAN FABIAN ALEXI  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-30  
 LUGAR DE NACIMIENTO: ECUATORIANA  
 CANTON: Cacha  
 PARROQUIA: MARIA VERONICA VILLAMIL LARREA

170025500-5



REGISTRO SUPERIOR DE CIUDADANIA COMERCIANTE  
 NOMBRE Y APELLIDOS: ENRIQUE FALCON JUAN FABIAN ALEXI  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-30  
 LUGAR DE NACIMIENTO: ECUATORIANA  
 CANTON: Cacha  
 PARROQUIA: MARIA VERONICA VILLAMIL LARREA

2011-06-07  
 2021-06-07

E133R1222





CERTIFICADO DE VOTACION  
 4 DE FEBRERO 2013

002 CANTON  
 002-031 MUNICIPIO  
 170936695 CANTON

ENRIQUE FALCON JUAN FABIAN ALEXI  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO  
 CANTON: QUITO  
 PARROQUIA: RUMPAÑA

CIRCULO: 003  
 ZONA: 4



2445-431  
 Ave. Tomás de Berlanga E4-275  
 y Amazonas  
 fernandez@murdycome.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en NHC hoja's:

Quito a, 06 FEB. 2019

**TGA**

  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN-QUITO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709355695

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMIL LARREA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: ENRIQUEZ NELSON ABELARDO

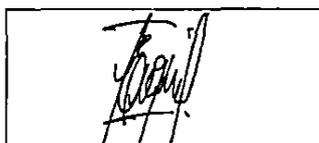
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FALCONI HIDALGO ELSA FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-196-09499



199-196-09499

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



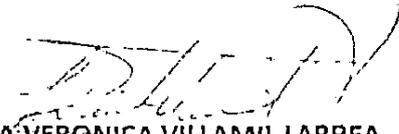
Quito, 28 de Septiembre de 2015

Señor  
JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI  
Presente.-

La Junta General de Socios de la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA, celebrada el día veintiocho de septiembre del dos mil quince, tuvo el acierto de reelegirle a usted como GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la Inscripción en el Registro mercantil de este Cantón Quito,

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía y en la Ley de Compañías en vigencia.

Le deseo éxitos en su gestión.  
Atentamente,



MARÍA VERÓNICA VILLAMIL LARREA  
PRESIDENTA  
C.C. 170404015-1

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA. Para el cual he sido reelegido.

Quito, 28 de Septiembre de 2015



JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
C/C.170935569-5

NOTA: La compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura celebrada el 13 de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.



TRÁMITE NÚMERO: 67761



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15505
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI
IDENTIFICACIÓN	1709355695
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 3170 DEL: 26/10/1995 NOT: 29 DEL: 13/07/1995.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

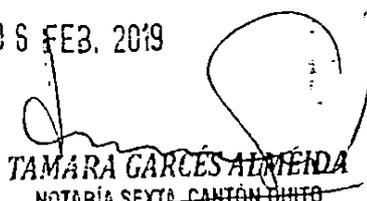


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1305 hoja(s).

Quito a, 05 FEB. 2019

  
**TAMARÁ GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791309162001  
**RAZON SOCIAL:** MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI  
**CONTADOR:** TUTIN IZA EDGAR VINICIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/10/1995      **FEC. CONSTITUCION:** 26/10/1995  
**FEC. INSCRIPCION:** 12/03/1996      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/03/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE AUDIO PARA

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: JIPIJAPA Calle: TOMAS DE BERLANGA Número: E4-85 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PIONEER Oficina. PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 022258797 Telefono Trabajo: 022258798 Email: mespinoza@pioneer-ec.com

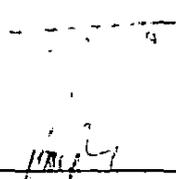
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 005      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 2

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

**Usuario:** KPerez      **Lugar de emisión:** QUITO/AV GALO PLAZA      **Fecha y hora:** 12/03/2015 09:49:24



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791309162001  
RAZON SOCIAL: MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/10/1995

NOMBRE COMERCIAL: MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE AUDIO PARA AUTOMOTORES Y PARA EL HOGAR.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: JIPIJAPA Calle: TOMAS DE BERLANGA Número: E4-85 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: DIAGONAL A LA PLAZA DE TOROS Edificio: PIONEER Oficina: PB Telefono Trabajo: 022258797 Telefono Trabajo: 022258798 Email: mespinoza@pioneer-ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/08/2003

NOMBRE COMERCIAL: MUNDY HOME MUNME FEC. CIERRE:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE AUDIO PARA AUTOMOTORES. ETC

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: PONCEANO Calle: SEBASTIAN MORENO Número: 141-B Intersección: MARIANO CARDENAL Edificio: PLANTA Oficina: PB Telefono Trabajo: 2806108 Telefono Trabajo: 2805958 Fax: 2800352 Email: jlurgelles@pioneer-ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/09/2004

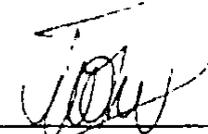
NOMBRE COMERCIAL: MUNDY HOME MUNME FEC. CIERRE:

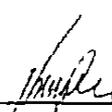
### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE ARNESES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: JOAQUIN-MANCHENO Número: OE1-736 Intersección: JUAN BARREZUETA Telefono Trabajo: 2800351 Fax: 2800351 Email: gbrborich@pioneer-ec.com

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPÉREZ Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 12/03/2015 09 49 24



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791309162001  
RAZON SOCIAL: MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/10/1995  
NOMBRE COMERCIAL: MUNDY HOME HUNME FEC. CIERRE: 26/01/1996  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: VIA INTEROCEANICA Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA CUMBAYA Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/07/2005  
NOMBRE COMERCIAL: MUNDY HOME MUNME FEC. CIERRE: 31/05/2009  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

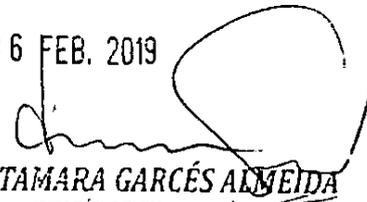
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE AUDIO PARA AUTOMOTORES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Ciudadela: EL RECREO Barrio: EL RECREO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S11-122 Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLEBUS Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: LOCAL A-10 Email: fenriquez@pioneer-ec.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en TRES hoja(s).

Quito a, 06 FEB. 2019

  
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPerez Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 12/03/2015 09:49:24

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUNDY HOME MUNME CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, D.M, a los 4 días del mes de febrero de 2019, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Tomás de Berlanga E4-85 y Av. Amazonas, siendo las 10H00, se reúnen los socios de la Compañía MUNDY HOME MUNME CÍA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la presente Junta los siguientes socios:

1. El señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí, por sus propios derechos, en representación de 1.811.187 participaciones nominativas de US\$ 1 cada una, equivalentes al 99,99% de capital de la Compañía.
  
2. La señora María Verónica Villamil Larrea, por sus propios derechos, en representación de 1.813 participaciones nominativas de US\$ 1 cada una, equivalentes al 0,1% de capital de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada y presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la señora María Verónica Villamil Larrea, y actúa como Secretario el señor Juan Fabián Alexei Enríquez Falconí. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

De igual manera asiste por invitación expresa de los socios, el interventor de la Compañía, señor Julio César Dobronsky.

A continuación la Presidenta expresa que los socios presentes deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

**PUNTO ÚNICO.- Aprobar la aclaratoria dentro del trámite de aumento de capital social suscrito y pagado y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. La Presidenta declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**PUNTO ÚNICO.- Aprobar la aclaratoria dentro del trámite de aumento de capital social suscrito y pagado y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

La Presidenta informa a los socios que, con el fin de poder culminar con el trámite de aumento de capital de la Compañía, es necesario aclarar la manera en la cual se está haciendo el aumento de capital por el valor de US\$ 600 (seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), por parte de la socia María Verónica Villamil Larrea, ya que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, únicamente se menciona que la misma será realizada en numerario.

Por lo señalado, se aclara que el valor de US\$ 600 (seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), a ser aportados por parte de la socia María Verónica Villamil Larrea en el aumento de capital de la Compañía será por compensación de créditos, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 183 de la Ley de Compañías vigente.

Los socios después de una breve deliberación resuelven aprobar la aclaratoria efectuada en la presente Junta, por lo tanto se aclara que el valor de US\$ 600 (seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), a ser aportados por parte de la socia María Verónica Villamil Larrea en el aumento de capital de la Compañía será por compensación de créditos, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 183 de la Ley de Compañías vigente.

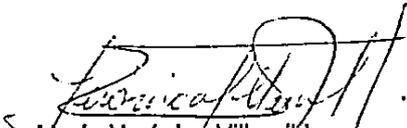
Los socios autorizan al Gerente de la Compañía, para otorgar la correspondiente escritura pública aclaratoria y culminar con el trámite de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10H45, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

A las 11H00 se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. Por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.



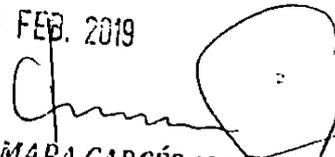
La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y Secretaria que certifican.

  
María Verónica Villamil Larrea  
PRESIDENTA-SOCIA

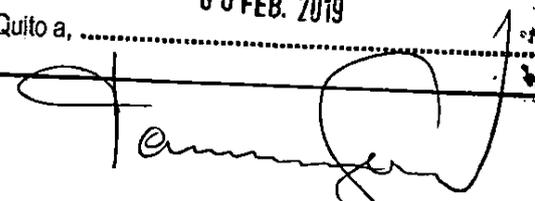
  
Juan Fabián Alexei Enriquez Falconi  
SECRETARIO AD-HOC-SOCIO



Lcdo. Julio César Dobronsky  
INTERVENTOR

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Tres hoja(s).  
Quito a, 06 FEB. 2019  
  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y de ello confiero ésta una copia certificada, firmada y sellada en  
06 FEB. 2019  
Quito a, .....

  
Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000074096



20191701006000337



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006000337

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-006-P08430

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709355695
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-006-P00710

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006000337

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-006-P00710

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709355695
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-006-P08430

*Tamara Garcés Almeida*  
 Notaria Sexta, cantón Quito

*GA*

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., otorgada el 18 de diciembre del 2018, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, de la ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA., mediante escritura pública de fecha el 06 de febrero del 2019, otorgada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, que antecede.- Quito, 06 de febrero del 2019.-

MOR/MOR



*Tamara Garcés Almeida*  
v  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta del cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 22869



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	143308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1911
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709355695	ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /18/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002262 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO. DR ESTEBAN ORTIZ MENADE FECHA 19/03/2019.- ADJUNTA ACLARATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DMQ DE FECHA 06/02/2019.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3170 TOMO 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/10/1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

